

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA- CAQUETÁ

Florencia, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JINETH LÓPEZ MÉNDEZ
ACCIONADO: HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RADICACIÓN: 2021-00286-00
INTERLOCUTORIO N° 709

Atendiendo que no fue posible obtener alguna dirección de notificación de los señores ALEXANDER LAME, OCTAVIO DE JESUS GIRALDO ZULUAGA y la señora MARÍA STELLA HERRERA VARGAS, para que sean debidamente vinculados al presente trámite, más aún cuando la INPECCION SEGUNDA DE POLICIA DE FLORENCIA, no ha dado respuesta al requerimiento proferido por este despacho en auto de fecha 9 de noviembre de 2021, se hace necesario **ORDENAR** a la Secretaría de este Despacho, surtir el trámite de notificación de los vinculados que no han podido ser notificados, por AVISO que deberá fijarse a través de publicación del auto admsitorio de la presente acción de tutela y del escrito constitucional y sus anexos, en el micrositio de la página web de la Rama Judicial /Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia, concediéndoles el término de dos (2) horas, para que se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela y alleguen las pruebas que pretenda hacer valer a su favor si a bien lo tienen.

CÚMPLASE


KERLY TATIANA BARRERA CASTRO
JUEZ